



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SEDE DE BIOSPAIN 2023

1. ANTECEDENTES

El presente pliego de condiciones es aplicable a la celebración del 11º Encuentro Internacional en Biotecnología, BIOSPAIN 2023, y durante todo el periodo de preparación y cierre de dicho evento.

1.1. Sobre el organizador

AseBio – la Asociación Española de Bioempresas organiza desde el año 2003, BIOSPAIN el principal evento de biotecnología organizado en España y el primero de los eventos organizados por asociaciones de biotecnología en Europa.

1.2. Sobre Biospain

BIOSPAIN celebró su décima edición en Pamplona, del 27 de septiembre al 1 de octubre 2021 en formato híbrido, debido a la pandemia de covid-19. En esta edición, AseBio contó como entidad colaboradora al Gobierno de Navarra, a través de SODENA.

BIOSPAIN, como evento de referencia del sector biotecnológico español, en su última edición presencial, atrajo a 1.550 asistentes, provenientes de 773 empresas: empresas biotecnológicas (47,4%); empresas farmacéuticas (10%); inversores (5,2%); profesionales del sector servicios y consultoría (10,6%); empresas de tecnología médica (2,5%); suministradores y empresas de ingeniería (4%) y organizaciones públicas/sin ánimo de lucro (20%). La última edición, celebrada en formato híbrido en Pamplona, atrajo a 1.100 participantes en total.

BIOSPAIN se estructura de la siguiente forma:

- Feria comercial, con aproximadamente 200 expositores.
- Partnering/Rueda de negocio, con la celebración de más de 3.000 reuniones
- Foro de Inversores, con más de 50 inversores nacionales e internacionales especializados en biotecnología y en ciencias de la vida.
- Programa de conferencias con aproximadamente 30-40 sesiones.

Para la edición de 2023 se mantendrá la misma estructura, si bien se implementarán aquellos cambios que sean oportunos y coordinados con el colaborador local con el objetivo de mejorar la calidad del evento.

2. OBJETIVO DEL PRESENTE PLIEGO

El objeto de este pliego de condiciones es la adjudicación de la sede de la décima edición de BIOSPAIN, a celebrar en el mes de septiembre de 2023 (preferentemente en la última semana del mes), con la finalidad de formalizar un convenio de colaboración con la entidad local que presente la candidatura. Este convenio de colaboración recogerá las contraprestaciones y obligaciones de cada una de las partes, así como las condiciones económicas de la colaboración.

3. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA SEDE DE BIOSPAIN 2020

La institución local con la que se firme el acuerdo de colaboración debe aceptar y asumir la totalidad de las obligaciones descritas en este pliego, las cuales quedarán recogidas en el Contrato entre las partes para la organización de la Feria. El "*dossier de candidatura*" deberá ser presentado conjuntamente con este pliego firmado.

La Asociación Española de Bioempresas, en adelante AseBio, queda a disposición de los interesados para cuantas consultas sean necesarias. El Dossier de candidatura deberá contener, si bien no limitarse, a los siguientes conceptos:

- Propuesta económica.
- Si procede, describir las aportaciones en especie: captación de patrocinios de empresas locales, cesión de espacios para la celebración de actos sociales, etc.
- Información sobre la ciudad candidata, haciendo especial énfasis en la industria biotecnológica local.
- Palacio de Congresos y Recinto Ferial, incluyendo planos del recinto ferial.
- Infraestructura hotelera.
- Conectividad, haciendo énfasis en las conexiones internacionales de la ciudad.
- espacios singulares para actos sociales;
- Implicación de la entidad colaboradora en la promoción del evento a nivel nacional y si fuera posible, internacional; especificando si se dedicarán recursos humanos de la entidad colaboradora local en la organización/promoción del evento.

La Junta Directiva de AseBio es el órgano que tomará la decisión final sobre la sede de BIOSPAIN 2023, valorando la información recogida en el dossier de candidatura.

Tanto AseBio como la entidad colaboradora local local actúan como promotores conjuntos en la promoción del evento, siendo AseBio quien asume el liderazgo de la marca y organización de Biospain, en este caso BIOSPAIN 2023. La entidad colaboradora no puede ceder estos derechos y obligaciones a terceros bajo ningún concepto, y en ninguna forma.

3.1. Espacios necesarios para el desarrollo del evento

3.1.1. Palacio de Congresos y Recinto Ferial

La ciudad sede que acoga BIOSPAIN 2023 contará con un recinto ferial y de congresos con la capacidad suficiente para albergar las necesidades que se detallan a continuación:

- Área ferial con una extensión mínima de 8.000 m² para el desarrollo de la feria comercial y la rueda de negocios (partnering).
- 4 salas con capacidad de 75 personas cada una, para la organización del programa de conferencias y foro de inversores.
- Salas extra para la organización de eventos paralelos, con capacidad de al menos, 50 personas.
- 1 sala de prensa con capacidad para, al menos, 30 periodistas.
- 1 auditorio para el desarrollo de las sesiones plenarias y las ceremonias de apertura y clausura, con capacidad de, al menos, 200 personas.
- Despachos para la utilización por parte de la Secretaría Técnica y la entidad organizadora.
- 1 sala VIP

3.1.2. Espacios para actos sociales

- Espacio para la celebración de una **recepción de bienvenida para sponsors e inversores internacionales para 200 personas aproximadamente**, la víspera del comienzo de BIOSPAIN 2020. Se valorará que sea un espacio representativo de la ciudad que acoge el evento.
- Espacio para la celebración de la **recepción de bienvenida** con capacidad mínima de 1.000 personas y tendrá que celebrarse en un espacio singular de la ciudad. Esta recepción tendrá lugar el primer día de celebración del congreso.
- Se valorarán muy positivamente las aportaciones en especie que la candidatura pueda presentar y, de esta forma, aminorar el coste de organización de estos actos. Los eventos sociales son una oportunidad única de promocionar la ciudad mostrando el potencial turístico ante una audiencia de alto poder adquisitivo.

3.2 Apartado económico

3.2.1. Aportación económica por parte de la entidad colaboradora local.

AseBio y la entidad colaboradora local colaborarán en la organización, según se describa en el contrato de colaboración, promoción, y financiación de BIOSPAIN 2023. La financiación se concretará de la siguiente forma:

- Una aportación económica en metálico a AseBio que, a modo orientativo, en el caso de anteriores ediciones de BIOSPAIN, ha oscilado entre 200.000 y 400.000€ + IVA, en concepto de canon de sede y equilibrar la cuenta de resultados del evento.
- También se considerarán las aportaciones en especie.
- Esta aportación económica puede provenir de una sola entidad o de un grupo de entidades que, en conjunto, se unan para proponer una candidatura.
- Búsqueda activa de patrocinadores, tanto públicos como privados que permitan aumentar la dotación económica de este evento. Se valorará muy positivamente la aportación en el dossier de candidatura de patrocinios privados comprometidos, siempre y cuando no sean patrocinadores habituales de BIOSPAIN.

3.2.2. Explotación comercial del evento.

El precio y venta de stands será decidido por AseBio y se ajustará a la previsión de asistencia al evento y la aportación del socio local, con el objetivo último de equilibrar las cuentas.

En caso de que tras la celebración del Evento y la liquidación de todos los gastos derivados del mismo exista un beneficio/déficit, las Partes expresamente manifiestan que el importe total de dicho beneficio/déficit neto corresponderá a AseBio.

3.3 Contraprestaciones a la entidad colaboradora local

- Presencia del logo de la institución colaboradora junto al de AseBio en todos los materiales de BIOSPAIN 2023: página web, folletos, cartelería, e-mails, etc.
- Difusión en los materiales de marketing y promoción de la imagen de la ciudad sede de BIOSPAIN 2023.
- Un número de inscripciones a negociar
- Espacio en la feria comercial para el montaje de un stand representativo.
- Organización de 2 sesiones en exclusiva en el programa de conferencias de BIOSPAIN.

3.4 Promoción del evento

3.4.1. Comunicación

El colaborador local se comprometerá a publicitar la celebración del evento, a través de su gabinete de prensa y a involucrar a los medios de comunicación locales en la difusión de BIOSPAIN 2023, con el fin de lograr una mayor repercusión en medios. Estas acciones de comunicación serán complementarias, y llevadas a cabo de forma alineada, a las llevadas a cabo por el departamento de comunicación de AseBio, que será el encargado en última instancia de gestionar la comunicación global del evento.

3.4.1. Marketing del evento

El colaborador local se comprometerá a usar sus redes de difusión para promocionar el evento y facilitar que la industria local esté representada en BIOSPAIN. Por parte de AseBio, se establecerá un plan de marketing que incluirá un calendario detallado de actividades promocionales a nivel nacional e internacional.

4. PLAZOS

4.1 Plazo de recepción de candidaturas

AseBio valorará las candidaturas recibidas hasta el 18 de febrero de 2022.

4.2 Periodo de valoración y comunicación de la sede elegida.

Una vez recibidas las distintas candidaturas, AseBio y las ciudades candidatas dispondrán de un plazo de un mes para solventar dudas o realizar las aclaraciones que sean oportunas sobre la información presentada en la candidatura.

Este periodo de valoración de candidaturas acabará el 18 de marzo de 2022.

4.3 Firma de convenio de colaboración

Para la formalizar la relación entre AseBio y la entidad colaboradora, se firmará un convenio de colaboración a desarrollar en los dos meses posteriores a la comunicación de la ciudad elegida.

Si pasados dos meses desde esta fecha no se hubiese firmado este acuerdo, AseBio será libre de retomar las conversaciones con otras entidades o ciudades que hayan presentado candidaturas durante este proceso de selección.

La entidad colaboradora deberá poner a disposición de AseBio un dossier que dé respuesta a las necesidades de organización planteadas en el presente pliego de condiciones, así como informando de todos aquellos aspectos adicionales en materia de infraestructura, comunicaciones, patrocinios, apoyos institucionales, etc. que la ciudad candidata considere oportunos para fortalecer su candidatura.

Este dossier tendrá que ser recibido en formato físico o electrónico en la sede de AseBio o por email a: secretariageneral@AseBio.com